Al contestar cite este número

Radicado No:
20243430000038081

Bogotá, 2024-02-13

Señores:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Representante Legal
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – EN TODAS SUS FORMAS DE ATENCIÓN Y CONTRATO DE COMODATO

Respetado señor (a):

En atención a la invitación pública No. CV-PC-008-2023SEN realizada desde la Sede de la Dirección General del ICBF que tuvo como objeto: *"P*restar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.", por la cual se adelantó el proceso de selección de los operadores que ejecutarán los contratos de aporte para la vigencia 2024 para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia y considerando lo establecido en el informe de elegibilidad o declaratoria desierta publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II el 10 de febrero de 2024, donde se indica que la entidad que usted representa obtuvo el primer orden de elegibilidad para la invitación No. 2024-11-INS-172.

Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a la facultad otorgada a los Directores Regionales para la suscripción de los contratos de aporte resultado del citado proceso de selección, en mi calidad de Directora del ICBF Regional Bogotá, me permito invitarlo a suscribir un **contrato de aporte y contrato de comodato** para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de **HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL,** en los siguientes términos:

1) OBJETO:
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."

2) PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO:** El acta de inicio será suscrita por las partes una vez se cumplan requisitos de ejecución según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1193.

3) VALOR DEL CONTRATO:
Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($508.593.420),** incluido impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS M/CTE ($498.621.000)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.972.420).**

Los recursos de la vigencia 2024 se encuentras respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 103224 de 2024 expedido por el Grupo Financiero del ICBF Regional Bogotá.

4) CUPOS POR ATENDER:
La asociación debe realizar la atención a los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al contrato de aporte y descritas en el siguiente cuadro:

FORMA DE ATENCIÓN	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	CZ BARRIOS UNIDOS	1	100
TOTAL		**1**	**100**

PARÁGRAFO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el contrato de aporte

5) OBLIGACIONES Y DESEMBOLSOS

Tanto las obligaciones de las partes como el número de desembolsos que se pactarán en el contrato a suscribir de conformidad con las directrices emitidas por la Dirección de Contratación y la Dirección de Primera Infancia de la Sede de la Dirección General del ICBF.

6) LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A SUSCRIBIR CONTRATO DE APORTE Y CONTRATO DE COMODATO:

La aceptación que se derive de la presente invitación a contratar deberá ser dirigida a la Directora Regional Bogotá del ICBF, **Dra. DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ** junto con la documentación señalada en la presente invitación el día 14 de febrero de 2024 al correo de la Coordinadora del CZ BARRIOS UNIDOS.

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ**, Directora del ICBF Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la Entidad, en la cual acepte suscribir Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, con el fin de administrar las Unidades de Servicio en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (**esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF ni de be traer fecha).**

1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la/el Representante Legal: Debe encontrarse Legible y ampliada al 150% por ambas caras
2	Si la EAS actúa a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido que su representante o apoderado este expresamente facultado para presentar la documentación
3	Autorización del órgano de administración competente como la junta o consejo directivo o asamblea general de asociación al Representante Legal para presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica)
4	Declaración Juramentada del Representante Legal: de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
5	Certificación del RUT de la Entidad Administradora de Servicio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6	Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
7	Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
8	Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

9	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
10	Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado.(Cuando aplique)
11	Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
12	Verificación de Situación Militar (aplica solo para hombres menores de 50 años) Consulta en el Comando de Reclutamiento y Control Reservas no mayor a 30 días (Si aplica).
13	Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) y certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Persona jurídica
14	Certificación expedida por ICBF de representación legal y reconocimiento de personería jurídica
15	Certificado de Entidad Bancaria: en la que conste que la Entidad Contratista es titular de la cuenta Bancaria (original), con fecha de expedición inferior a un mes
16	Constancia de registro como proveedor en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
17	Consulta REDAM
18	Pantallazo del registro en el sistema de Proveedores y Terceros del ICBF, donde se evidencie la actualización de los datos de la EAS (Representante Legal).

NOTA 1: Los documentos descritos deben nombrarse y numerarse tal como se indica en el cuadro anterior.

NOTA 2: Los siguientes documentos deben ser aportados por los operadores que suscribir contrato de comodato:

1. Carta de solicitud o interés en el inmueble al ICBF para la suscripción del contrato de comodato mediante documento en la cual, el comodatario señale el uso y/o finalidad que le dará al inmueble, dirigido a la Directora ICBF Regional Bogotá.
2. Carta de aceptación al comodato, una vez se haya surtido el proceso de invitación a celebrar el contrato de comodato, por parte del Grupo Contratación.
3. Carta de compromiso de asumir los gastos de servicios públicos, impuestos predial y demás erogaciones que demanda el inmueble (adecuaciones con previa autorización del ICBF).

NOTA 3: En caso de realizarse la contratación con una Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos descritos en el presente numeral y allegar el correspondiente documento de constitución.

NOTA 4: Los documentos relacionados en los numerales 6,7,8,9,11 y 17 deben ser remitidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES -NOMBRE DE LA ENTIDAD.

NOTA 5: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones en el momento de suscribir el contrato de aporte.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maria Fernanda Rodriguez Bello – Técnico Grupo de Contratación.		13/02/2024
Aprobó y control legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación.		13/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			